PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1210
EXPEDIENTE Nº 5721-006932/14

NEUQUÉN, 25 JUN 2015

VISTO:

La Resolución Nº 1822/14 y su modificatoria Resolución Nº 1209/15, por la cual se llama a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros Especiales de Música de Jardines de Infantes Exclusivos de la Provincia del Neuquén, PRIMER LLAMADO; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario procedió a la inscripción y clasificación de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su reglamentación;

Que en acto público se procedió a la elección de las vacantes en las Escuelas Cabeceras de la Provincia;

Que el docente Guillermo Alejandro Ravagnan, Maestro Especial de Música renuncia a la Titularidad, vacante por Renuncia Armeli, Paola, Disposición N° 2362/12, Secuencia 302, Turno Tarde del Jardín de Infantes N° 18, 1° Categoría, Grupo "A" de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente aprobando lo actuado;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) APROBAR, el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, para cubrir cargos de Maestros Especiales de Música de Jardines de Infantes Exclusivos de la Provincia del Neuquén, convocado por la Resolución Nº 1822/14 y su modificatoria Resolución Nº 1209/15.

2º) PROPICIAR, la designación con carácter de titular con efectividad al inicio del Período Lectivo 2015, de los Maestros Especiales de Música (DKB-3) de Jardines de Infantes Exclusivos, que a continuación se nominan, en las vacantes que en cada caso se indica:

ESCUELA CABECERA Nº 256 DE NEUQUÉN
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII

SOUZA MARIÑAS, Claudia Daniela, D.N.I. Nº 20.237.139, Empleado Nº 869.467 en el Jardín de Infantes Nº 65 de Neuquén, 2da. Categoría, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, vacante Creación Resolución N° 1374/13, Secuencia 301, Turno Compartido.

MANTELLI, María de los Ángeles, D.N.I. Nº 27.872.475, Empleado Nº 523.525 en el Jardín de Infantes N° 21 de Neuquén, 1ra. Categoría, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, vacante Resolución N° 0164/14, Secuencia 303, Turno Compartido.

ES COPIA

VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1210
EXPEDIENTE Nº 5721-006932/14

ESCUELA CABECERA Nº 52 DE ALUMINÉ
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IV

PISCIOLARI, René Gerardo, D.N.I. Nº 21.734.775, Empleado Nº 706.701, en el Jardín de Infantes N° 20 de Aluminé, 1ra. Categoría, Grupo "C", Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, vacante Traslado Santa Cruz V, Resolución N° 1209/08, Secuencia 301, Turno Compartido.

ESCUELA CABECERA Nº 13 DE CENTENARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI

LÓPEZ, Luciano Ivan, D.N.I. Nº 28.623.342, Empleado Nº 506.552, en el Jardín de Infantes N° 59 de Centenario, 2da. Categoría, Grupo "B", Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, vacante Creación Resolución N° 0164/14, Secuencia 301, Turno Compartido.

3º) RATIFICAR, la toma de posesión de cargo efectuada por los docentes designados en el Artículo 2º, según lo establecido en el Calendario Escolar Único Regionalizado, Resolución Nº 1822/14.

4º) APLICAR, al docente Guillermo Alejandro Ravagnan, D.N.I.N° 27.106.902, Empleado N° 746.176 lo dispuesto en el Artículo 20° de la Resolución N° 1822/14.

5º) DECLARAR, desiertos, por falta de aspirantes los cargos que se detallan a continuación:

MAESTROS ESPECIALES DE MÚSICA (DKB-3)
GRUPOS "A" y "B" – "C" y "D"

Ord	Jard. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R	Vacante	Sec.	T
1	5	Cutral Có	1°	A	II	Rs. N° 708/74	301	T
2	8	Zapala	1°	A	III	Rn. Cabana Disp. N° 683/06	301	T
3	12	San Martín de los Andes	1°	B	IX	Rn. Martinez, Daniela Disp. N° 1952/13	301	T
4	18	Plottier	1°	A	X	Rn. Armeli, Paola Disp. N° 2362/12	301	T
5	19	Las Lajas	1°	B	VII	Jub. Flores, Iliana Disp. N° 970/12	301	Comp.
6	30	Junín de los Andes	1°	B	IV	Rs. N° 0273/11	302	T
7	41	San Patricio del Chañar	1°	B	VI	Cr. Rs. N° 1210/05	302	T
8	45	Senillosa	2°	B	X	Cr. Rs. N° 0164/14	302	Comp.
9	48	Chos Malal	2°	B	V	Rs. N° 0804/03	301	Comp.
10	64	Neuquén	2°	A	I	Cr. Rs. N° 1727/12	301	Comp.

ES COPIA
VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación

11	2	Loncopué	2°	C	VII	Creación Rs. 1715/91- Fij Pta. Rs. 997/99	301	Comp.
12	34	Piedra del Águila	1°	C	II	Rs. N° 105/99	301	M
13	37	Rincón de los Sauces	1°	C	VI	Rs. N° 0351/93	301	M
14	38	Picún Leufú	2°	C	II	Rn. Doblas Disp. N° 656/06	302	Comp.
15	47	Rincón de los Sauces	1°	C	VI	Rs. N° 1088/05	302	T
16	51	Buta Ranquil	2°	C	V	Cr. Rs. N° 0192/06	301	Comp.
17	52	Añelo	2°	D	VI	Rn. Jerez	301	Comp.

6º) IMPUTAR, el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 04, 06, 08; PRG. 031; SUBP. 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INCISO 01; PPAL 10; PPAR. 00; SPAR. 002; FUFI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

7º) ESTABLECER, que por la Dirección de Estético Expresiva, se realizarán las notificaciones pertinentes.

8º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Asesoría Legal; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I a X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; **REMITIR** a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 7º. Cumplido **GIRAR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario para prosecución del trámite.

ES COPIA

VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superi
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación